

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 13/2016

Rawson (Chubut), 29 de febrero de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.854, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/15 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CALLES INTERNAS SECTOR 9 DE AGOSTO B° STD. NORTE COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 1663/15 – MIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 103) mediante Dictamen N° 8/16, al Asesor Legal a fs. 104) mediante Dictamen N° 06/16 y Contador Fiscal a fs. 107) mediante Dictamen N° 21/2016 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.

Que se deberá tener en cuenta lo indicado por el Contador Fiscal a fs. 107).-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES